



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

Las facturas presentadas por la firma A Volar SRL, por la provisión de pasajes aéreos de los docentes que forman tribunales de las distintas tesis doctorales o son invitados para el dictado de distintos cursos y seminarios o docentes de la Facultad que viajan en el marco de diferentes Programas o Actividades Académicas;

CONSIDERANDO:

que los docentes antes mencionados, provienen o viajan a otras provincias o países;

que ha tomado intervención la Secretaría de Postgrado y el área Económico-Financiera;

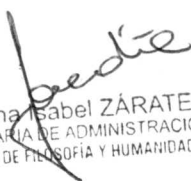
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. DISPONER se abone a la firma A Volar SRL la suma de \$ 30.103,80 (pesos treinta mil ciento tres con 80/100), correspondiente a de pasajes aéreos de los docentes que forman tribunales de las distintas tesis doctorales o son invitados para el dictado de distintos cursos y seminarios o docentes de la Facultad que viajan en el marco de diferentes Programas o Actividades Académicas, según detalle de la planilla anexa 1.

ARTICULO 2°. Imputar a las distintas aperturas programáticas según se detalla en planilla anexa 1.

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 01 DIC 2016
RESOLUCIÓN N° 1567
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESOLUCIÓN N° 1567

PLANILLA ANEXA N°1

Factura	Fecha	Docente	Monto	Área	Apertura Programática
0001-00002006	17/11/2016	CANEDO MARIANA	\$ 4.573,10	Concursos	A.0001.012.000.000.11.27.00.00.01.00
0001-00002007	17/11/2016	FIORE DANAE	\$ 4.573,10	Concursos	A.0001.012.000.000.11.27.00.00.01.00
0001-00001992	15/11/2016	BIEDA/SADOVSKY	\$ 20.957,60	Doctorados	R.0001.012.002.002.16.27.20.00.04.00

\$ 30.103,80


Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES